



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
28 DE JULIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 015 2000 00383 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante(s)	CONAVI BANCO COMERCIAL Y DE AHORROS S.A.- JOSE FERNANDO ANGEL TRUCCO (CESIONARIO)
Demandado(s)	RICARDO LEON PELAEZ VALLEJO
Asunto	TOMA NOTA - REQUIERE
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 1330V

.- En atención al oficio No. 084 del 10 de febrero de 2022 procedente del Juzgado Undécimo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, se le informa que No se toma atenta nota del embargo de remanentes solicitado para el demandado JOSE FERNANDO ANGEL TRUCCO en proceso ejecutivo adelanta TRANSPORTE CTL SAS . con radicado 05001310301120210045700 . Oficiese en tal sentido por intermedio de la Secretaría de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de la Localidad.

.- Previo a aceptar la autorización del abogado Jaison Ramiro Clavijo Rivera, se solicita a la abogada Leonor Josefina Martínez Carrasquilla para que acredite su parte en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO

JUEZ (FIRMADO DIGITALMENTE)

4-v

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

